

26 de marzo de 2021

DVTMA-2021-91

Señor

Edgardo González Rivera

Presidente

Cámara Costarricense de Navieros. NAVE.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Viceministerio de Transporte Marítimo y Aéreo. Por este medio me permito brindar respuesta a sus oficios de fechas 08 y 11 de febrero de 2021, dirigidos al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al señor Presidente de la República; respectivamente.

En ambas misivas solicita tomar acciones ante el hundimiento del remolcador "*Don José María*" ocurrido en el pasado 05 de febrero de 2021, en el Canal de Acceso de Moín, para lo cual requieren la extracción de esta embarcación, y la eliminación de todo riesgo de accidente a los buques que naveguen en esta zona, de modo que se puedan retomar, con toda normalidad, las operaciones normales por el Canal de Acceso de Moín.

Actualmente, la circulación de buques por esta vía marítima, está limitada a navíos con menos de 12 m de calado, tanto a la entrada como en la salida del canal, dato determinado luego de una batimetría ejecutada por la División Marítimo Portuaria del MOPT.

En cuanto a las acciones tomadas a raíz de este accidente, pueden mencionarse, entre otras, las siguientes:

- Se colocaron boyas en el sitio del hundimiento y se emitió un *Aviso a los Navegantes*.
- Se definió, en coordinación con los prácticos de JAPDEVA, de APM Terminals y de Svister, la empresa de remolcadores que presta servicios a la TCM, un nuevo trazado (provisional) para el canal de acceso, permitiendo en un inicio, la navegación de buques de hasta 11 m de calado.
- Se realizó una batimetría con su respectivo plano, a raíz de la cual se permitió el tránsito de

DVTMA-2021-91

Página 2 de 4

embarcaciones con hasta 12 m de calado. Se dio el correspondiente *Aviso a los navegantes*.

- Está en curso una investigación administrativa, con el propósito de determinar las causas de este naufragio y de sugerir medidas para evitar la repetición de un accidente similar.
- La División Marítimo Portuaria del MOPT ha establecido coordinaciones con otras instituciones relacionadas, como JAPDEVA, RECOPE, Servicio Nacional de Guardacostas, Consejo Nacional de Concesiones, APM Terminals, Svitzer, para mantener una comunicación permanente con todas las instituciones involucradas en la solución de este problema.
- Está en curso una negociación con RECOPE y las coordinaciones con el MINAE para la extracción segura de los combustibles que se encuentran dentro de los tanques de la nave, de manera que se evite un daño ambiental en ese sitio.
- Se han valorado posibles opciones para la extracción del remolcador, entre las cuales se encuentran:
 1. Declaratoria de Emergencia Nacional, para coordinar la extracción del remolcador a través de la CNE: Descartada luego de constatar que el hundimiento de este remolcador no puede ser calificado como una emergencia, ya que los alcances inmediatos en cuanto a su afectación son muy limitados en comparación con lo que estipula nuestro ordenamiento jurídico.
 2. Solicitud de ayuda al *US Coast Guard*: Descartada luego de que la Embajada de los Estados Unidos confirmó no contar con los recursos necesarios para llevar a cabo esta maniobra.
 3. Solicitud de colaboración a APM Terminals: Se está considerando esta opción, a pesar de que el concesionario hasta el momento ha declinado realizar por su cuenta o contratar a un tercero especializado la ejecución de estas maniobras. APM únicamente estaría dispuesta a financiar la extracción del remolcador. Con base en estas premisas, se está esbozando un convenio.
 4. Solicitud de colaboración a RECOPE: Se presentó una solicitud para que RECOPE se haga cargo de la extracción. El pago por este servicio podría descontarse de las tarifas o realizarse en efectivo, durante un plazo determinado. El asunto fue elevado a la Junta Directiva por acción de su Presidente Ejecutivo. Se está a la espera del acuerdo correspondiente.

Con toda claridad, la opción ideal es que APM Terminals no solamente financie, sino que contrate por su cuenta, la extracción del remolcador, en especial si se toma en cuenta que no está sujeta a los alcances de la Ley de la Contratación Administrativa y de que ya se cuenta con algunas ofertas de empresas especializadas. En este caso, la extracción podría realizarse hacia finales de abril o inicios de mayo.

DVTMA-2021-91

Página 3 de 4

Se pueden valorar otras opciones sin embargo por el momento, las anteriormente expuestas son las únicas a las que nos podemos referir. Es claro que la presencia del hundimiento en el canal de acceso constituye un riesgo importante para la navegación y que ha generado pérdidas a nuestros consumidores, exportadores y transportistas. Coincidimos con ustedes en la urgencia de la extracción de este remolcador y en el retorno a las condiciones normales de navegación, por lo que estamos procurando alcanzar este objetivo en el menor tiempo posible.

Quedo a sus órdenes para aclarar cualquier consulta respecto a esta temática.

Cordialmente,

Ing Olman Elizondo Morales
Viceministro

Cco

Lic Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Presidencia de la República

Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro, MINISTRO

Ing. Carlos Alonso Rueda Segura, Director General (Ejecutor Programa 328), DIVISION MARITIMO PORTUARIA

Lic. Nelson Miguel Soto Corrales, Director de Navegación y Seguridad, DIRECCION DE NAVEGACION Y SEGURIDAD

Ing. Fabricio Badilla Vargas, Director de Obras Marítimo Portuarias, Dirección de Obras Marítimo Portuarias

Sra Emilia Selva Jiménez, Administrativa, Despacho del Presidente de la República

Sr José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico, Consejo Nacional de Concesiones

Ing Marvin Sibaja Vanderlucht, Gerente, Unidad Ejecutora Terminal de Contenedores de Moín.

Sr Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente, RECOPE

Sr Alfredo Salas , Director Ejecutivo, Cámara Costarricense de Navieros. NAVE.

Sra Andrea Centeno Rodríguez, Presidente, JAPDEVA - Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica de Costa Rica

Sr Jheynold Lunan Williams, Gerente Portuario JAPDEVA., JAPDEVA

Anexos:

Comunicación a JAPDEVA investigación José María

Correo de traslado de oficio de NAVE a Ministro a DMP y JAPDEVA

DVTMA-2021-91

Página 4 de 4

Informe de Capitanía de Puertos Accidente Don José María
Informe preliminar CNC hundimiento Remolcador José María
Informe Preliminar de Jessica Ortiz hundimiento José María
Informe Preliminar Director DMP hundimiento Remolcador José María
Instrucción a Jessica Ortiz investigación administrativa José María
Oficio de NAVE a Presidencia Remolcador Moín
Oficio de NAVE al Ministro
Traslado a DMP CNC y JAPDEVA de oficio de NAVE a Presidente
CSJ